

Referencia de Seguridad

GENERAL

VERSION 4.1.0

AVANCE TRIMESTRAL DE RESULTADOS CORRESPONDIENTES AL:

TRIMESTRE 1

AÑO 2005

Denominación Social :

FUNESPAÑA S.A.

Domicilio Social :

SUFLI 4 04009 ALMERIA

C.I.F.

A-04128732

Personas que asumen la responsabilidad de esta información, cargos que ocupan e identificación de los poderes o facultades en virtud de los cuales ostentan la representación de la sociedad:

D. JUAN ANTONIO VALDIVIA GERADA
VICEPRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
FECHA PODER 18-XI-1998

Firma:

A) AVANCE TRIMESTRAL DE RESULTADOS

(Respecto a la información consolidada, se rellenará exclusivamente aquella columna que aplique de acuerdo con la normativa en vigor).

Uds.: Miles de Euros

		INDIVIDUAL		CONSOLIDADO NORMATIVA NACIONAL		CONSOLIDADO NIIF ADOPTADAS	
		Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior	Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior	Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior
IMPORTE NETO DE CIFRA DE NEGOCIO (1)	0800	1785	1502			24271	21719
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS / RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS DE ACTIVIDADES CONTINUADAS (2)	1040	750	489			6225	4294
RESULTADO DEL EJERCICIO DE ACTIVIDADES CONTINUADAS (3)	4700					4071	2862
RESULTADO DEL EJERCICIO (4)	1044	487	489			4071	2862
Resultado atribuido a socios externos / Resultado del ejercicio atribuido a intereses minoritarios	2050					-1744	-1270
RESULTADO DEL EJERCICIO ATRIBUIDO A LA SOCIEDAD DOMINANTE / RESULTADO DEL EJERCICIO ATRIBUIDO A TENEDORES DE INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO NETO DE LA DOMINANTE	2060					2327	1592
CAPITAL SUSCRITO	0500	3155	3155				
NÚMERO MEDIO PERSONAS EMPLEADAS	3000	27	26			1080	1107

B) EVOLUCIÓN DE LOS NEGOCIOS

(Aunque de forma resumida debido al carácter sintético de esta información trimestral, los comentarios a incluir dentro de este apartado, deberán permitir a los inversores formarse una opinión suficiente acerca de la actividad desarrollada por la entidad o su grupo y los resultados obtenidos durante el periodo cubierto por esta información trimestral, así como de su situación financiera y patrimonial y otros datos esenciales sobre la marcha general de los asuntos de la entidad o su grupo. Por último, se deberán distinguir claramente tanto los comentarios realizados sobre las magnitudes financieras consolidadas como, en su caso, sobre los relativos a las magnitudes financieras individuales).

Durante el primer trimestre del ejercicio 2005 el resultado atribuible a Funespaña como sociedad dominante creció un 46.17% siendo de 2.327 miles de euros frente a los 1.592 miles de euros del primer trimestre del año 2004. El resultado consolidado del Grupo después de impuestos creció un 42.24% ascendiendo el mismo a 4.071 miles de euros.

Actividad

I) El Grupo Funespaña ha realizado 12.990 servicios durante el primer trimestre del ejercicio 2005 frente a los 11.765 realizados en el 2004 y 11.633 en el mismo período del 2003.

Esta evolución supone unos incrementos del 10.41% frente al 2004 y de un 11.67% frente al 2003.

Adicionalmente se realizaron los siguientes servicios complementarios:

- Se han realizado 10.628 servicios en cementerios.
- Las incineraciones ascendieron a 4.167.
- Los servicios por salas de velatorios realizados fueron 8.103.

El conjunto de los servicios ascendió a 35.888 frente a los 33.623 del ejercicio 2004.

Esto ha supuesto un incremento del 6.74%.

II) En Hungría se realizaron 377 servicios frente a los 311 del ejercicio 2004 y los 332 del ejercicio 2003, ascendiendo la facturación a 36.725 miles de forintos, un 10.10% superior a la realizada en el ejercicio anterior y un 10.14% a la realizada en el 2003 que fue de 33.345 miles de forintos.

III) En Argentina se ha logrado un incremento en servicios funerarios de un 4.39% realizándose 2.285 en el ejercicio 2005 frente a los 2.189 del 2004 y los 1.999 del 2003. Se realizaron también 232 servicios de cementerios, un 20.21% más que en el 2004 y un 22.11% más que en el 2003. Adicionalmente se prestaron 1.440 servicios de salas velatorias frente a los 1.430 del anterior ejercicio.

El conjunto de los servicios ascendió a 4.360 lo que, frente a los 4.102 del 2004 representó un aumento del 6.29% y de un 20.94% con respecto a los 3.605 del 2003.

La facturación de 4.649 miles de pesos argentinos frente a los 3.926 miles de pesos argentinos del mismo período del 2004, representa un aumento del 18.41% y del 33.14% frente a los 3.492 miles de pesos del 2003.

IV) Para hacer un correcto análisis de la evolución de los servicios es necesario considerar que la mortalidad durante los primeros meses del 2005 fue superior a la registrada en el primer trimestre de años anteriores.

Resultado

La cifra de ingresos consolidada ascendió a 24.271 miles de euros, 2.552 miles de euros más que en 2004 lo que representó un aumento del 11.75%.

El beneficio consolidado antes de impuestos aumenta un 44.97% ascendiendo a 6.225 miles de euros, frente a los 4.294 miles de euros del ejercicio anterior.

El aumento del beneficio se ha basado principalmente en el aumento de las ventas, y la más eficiente gestión de los gastos de explotación junto con los resultados de las medidas de reducción de deuda bancaria tomadas en el ejercicio 2004.

El cash-flow consolidado antes de impuestos fue de 7.890 miles de euros siendo de 5.825 miles de euros en el ejercicio 2004 lo que supuso un aumento del 35.45%.

El beneficio después de impuesto ha sido de 4.071 miles de euros, frente a los 2.862 miles de euros de ejercicio 2004, lo que ha supuesto un aumento del 42.24%.

El resultado correspondiente a la Sociedad Dominante ha sido de 2.327 miles de euros frente a los 1.592 del ejercicio 2004 lo que ha supuesto un aumento del 46.17%.

El resultado correspondiente a Socios Externos ha sido de 1.744 miles de euros frente a los 1.270 miles de euros del 2004.

C) BASES DE PRESENTACIÓN Y NORMAS DE VALORACIÓN

(En la elaboración de los datos e informaciones de carácter financiero-contable incluidos en la presente información pública periódica, deberán aplicarse los principios y criterios de reconocimiento y valoración previstos en la normativa en vigor para la elaboración de información de carácter financiero-contable de las cuentas anuales correspondientes al periodo anual al que se refiere la información pública periódica que se presenta. Si excepcionalmente no se hubieran aplicado a los datos e informaciones que se adjuntan los principios y criterios de contabilidad generalmente aceptados exigidos por la correspondiente normativa en vigor, este hecho deberá ser señalado y motivado suficientemente, debiendo explicarse la influencia que su no aplicación pudiera tener sobre el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la entidad o su grupo consolidado. Adicionalmente, y con un alcance similar al anterior, deberán mencionarse y comentarse las modificaciones que, en su caso y en relación con las últimas cuentas anuales auditadas, puedan haberse producido en los criterios contables utilizados en la elaboración de las informaciones que se adjuntan. Si se han aplicado los mismos principios, criterios y políticas contables que en las últimas cuentas anuales, y si aquellos responden a lo previsto en la normativa contable en vigor que le sea de aplicación a la entidad, indíquese así expresamente. Cuando de acuerdo con la normativa aplicable se hayan producido ajustes y/o reclasificaciones en el periodo anterior, por cambios en políticas contables, correcciones de errores o cambios en la clasificación de partidas, se incluirá en este apartado la información cuantitativa y cualitativa necesaria para entender los ajustes y/o reclasificaciones).

SOCIEDAD INDIVIDUAL

Las bases de presentación de la información financiero-contable adjunta y las normas de valoración y principios contables utilizados en su elaboración son las mismas que las utilizadas en la elaboración de las Cuentas Anuales individuales del ejercicio 2004.

Los principios y políticas contables responden a lo previsto en la normativa española en vigor y no se ha omitido la aplicación de ningún principio contable de obligado cumplimiento.

GRUPO CONSOLIDADO

En aplicación de la Circular 1/2005 de 1 de abril de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, la información de carácter financiero consolidada del Grupo Funespaña incluida en la presente información pública periódica ha sido elaborada siguiendo las NIIF aplicables en vigor a 31 de Marzo de 2005 y no de acuerdo con la normativa contable nacional.

De acuerdo con la mencionada Circular la información financiera consolidada incluida en la columna Ejercicio Anterior (primer trimestre 2004) se ha elaborado de acuerdo con las NIIF aplicables en vigor a 31 de marzo de 2005, independientemente de su fecha de entrada en vigor, con el objeto de proporcionar una información comparable.

El impacto de esta nueva regulación en cuanto a resultados consolidados, no es significativo a excepción del tratamiento de la amortización del Fondo de Comercio, respecto al Plan General Contable Español.

D) DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS DURANTE EL PERIODO*(Se hará mención a los dividendos efectivamente pagados desde el inicio del ejercicio económico)*

		% sobre Nominal	Euros por acción (x,xx)	Importe (miles de euros)
1. Acciones Ordinarias	3100			
2. Acciones Preferentes	3110			
3. Acciones Rescatables	3115			
4. Acciones sin Voto	3120			

Información adicional sobre el reparto de dividendos (a cuenta, complementario, etc.)

E) HECHOS SIGNIFICATIVOS (*)

	SI	NO
1. Adquisiciones o transmisiones de participaciones en el capital de sociedades cotizadas en Bolsa determinantes de la obligación de comunicar contemplada en el art. 53 de la LMV (5 por 100 y múltiplos).	3200	X
2. Adquisiciones de autocartera determinantes de la obligación de comunicar según la disposición adicional 1ª de la LSA (1 por 100).	3210	X
3. Otros aumentos o disminuciones significativos del inmovilizado (participaciones superiores al 10% en sociedades no cotizadas, inversiones o desinversiones materiales relevantes, etc).	3220	X
4. Aumentos y reducciones del capital social o del nominal de las acciones.	3230	X
5. Emisiones, reembolsos o cancelaciones de empréstitos.	3240	X
6. Cambios de los Administradores o del Consejo de Administración.	3250	X
7. Modificaciones de los Estatutos Sociales.	3260	X
8. Transformaciones, fusiones o escisiones.	3270	X
9. Cambios en la regulación institucional del sector con incidencia significativa en la situación económica o financiera de la Sociedad o del Grupo.	3280	X
10. Pleitos, litigios o contenciosos que puedan afectar de forma significativa a la situación patrimonial de la Sociedad o del Grupo.	3290	X
11. Situaciones concursales, suspensiones de pagos, etc.	3310	X
12. Acuerdos especiales de limitación, cesión o renuncia, total o parcial, de los derechos políticos y económicos de las acciones de la Sociedad.	3320	X
13. Acuerdos estratégicos con grupos nacionales o internacionales (intercambio de paquetes accionariales, etc).	3330	X
14. Otros hechos significativos.	3340	X

(*) Marcar con una "X" la casilla correspondiente, adjuntando en caso afirmativo anexo explicativo en el que se detalle la fecha de comunicación a la CNMV y a la SRVB.

F) ANEXO EXPLICATIVO HECHOS SIGNIFICATIVOS

- Hecho Relevante de 25 de enero de 2005

Por el que se informa de la confirmación del acuerdo por la B.T.I. Rt. (Institución Funeraria de Budapest, S.A.) entidad cien por cien perteneciente al Excmo. Ayuntamiento de Budapest, a Funespaña S.A. respecto de la venta de las unidades de enterramiento ejecutadas por Funespaña como gestora de la empresa mixta de Budapest Funaria, Sociedad Economica de Responsabilidad Limitada, de la que ambas son sus únicas socias en la actualidad, en el cementerio de Fumei, propiedad de ésta.

El acuerdo alcanzado consite en:

- 1) B.T.I. explotará en exclusiva el cementerio propiedad de Funaria Kft. y desarrollará el plan de negocio inicialmente previsto para ser desarrollado en conjunto por ambos socios.
- 2) B.T.I. satisfará a Funespaña la cantidad de 559.000 euros a pagar en 120 mensualidades a partir del 1 de enero de 2005 hasta el 31 de diciembre de 2014, como precio de la adquisición de la unidad de negocio y participación de la citada Funespaña en el capital social de Funaria.
- 3) Dado que es probable que B.T.I. adelante el importe de las ventas previstas, se realizará una revisión quinquenal a 31 de diciembre de 2009, para que supuesto que B.T.I. haya generado ingresos superiores a la parte proporcional de los pagos mensuales que ya haya efectuado a Funespaña hasta la mencionada fecha de dicha revisión, anticipe el importe de los pagos correspondientes, en el mismo porcentaje que haya vendido con anticipación respecto del plan de negocio establecido.
- 4) Simultáneamente si durante el período comprendido entre el 1 de enero de 2005 y el 31 de diciembre de 2014 el propietario de B.T.I. decidiese anunciar o convocar la privatización total o parcial de la citada B.T.I., indicará al convocante que invite o notifique a Funespaña la existencia del concurso, apoyando la propuesta de Funespaña en idénticas condiciones a la más favorable de las ofertas presentadas.

**INSTRUCCIONES PARA LA CUMPLIMENTACIÓN DEL AVANCE TRIMESTRAL DE RESULTADOS
(GENERAL)**

- Los datos numéricos solicitados, salvo indicación en contrario, deberán venir expresados en miles de euros, sin decimales, efectuándose los cuadros por redondeo.

- Las cantidades negativas deberán figurar con un signo menos (-) delante del número correspondiente.

- Junto a cada dato expresado en cifras, salvo indicación en contrario, deberá figurar el del período correspondiente al ejercicio anterior.

- Se entenderá por normas internacionales de información financiera adoptadas (NIIF adoptadas), aquéllas que la Comisión Europea haya adoptado de acuerdo con el procedimiento establecido por el Reglamento (CE) No 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 19 de julio de 2002.

- La información financiera contenida en este modelo se cumplimentará conforme a la normativa y principios contables de reconocimiento y valoración que sean de aplicación a la entidad para la elaboración de los estados financieros del periodo anual al que se refiere la información pública periódica que se presenta. Hasta los ejercicios que comiencen a partir del 1 de enero de 2007, las sociedades, excepto las entidades de crédito, que por aplicación de lo dispuesto en el Código de Comercio, se encuentren obligadas a formular las cuentas anuales consolidadas, y a la fecha de cierre de ejercicio únicamente hayan emitido valores de renta fija admitidos a cotización en una Bolsa de Valores, y que hayan optado por seguir aplicando las normas contenidas en la sección tercera, del título III del libro primero del Código de Comercio y las normas que las desarrollan, siempre y cuando no hubieran aplicado en un ejercicio anterior las NIIF adoptadas, presentarán la información pública periódica consolidada del apartado A) dentro de la rúbrica "Consolidado normativa nacional".

- DEFINICIONES:

(1) Importe neto de la cifra de negocio: comprenderá los importes de la venta de productos y los de prestación de servicios correspondientes a las actividades ordinarias de la sociedad deducidas las bonificaciones y demás reducciones sobre ventas, así como el impuesto sobre el valor añadido y otros impuestos directamente relacionados con la citada cifra de negocios. En el caso de que las magnitudes consolidadas deban presentarse de acuerdo con las NIIF adoptadas, la información a presentar en este apartado se elaborará de acuerdo a dichas normas.

(2) Resultado antes de impuestos de actividades continuadas: las entidades que presenten la información financiera periódica conforme a las NIIF adoptadas, incluirán en esta rúbrica el resultado antes de impuestos de las actividades continuadas.

(3) Resultado del ejercicio de actividades continuadas: este epígrafe únicamente será cumplimentado por las entidades que presenten su información financiera conforme a las NIIF adoptadas y reflejará el resultado después de impuestos de las actividades continuadas.

(4) Resultado del ejercicio: aquellas entidades que presenten su información financiera conforme a las NIIF adoptadas, registrarán en este epígrafe el resultado del ejercicio de actividades continuadas minorado o incrementado por el resultado después de impuestos de las actividades interrumpidas.